

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16201 REAL DECRETO 1210/1997, de 18 de julio, por el que se nombran Vocales de la Junta Electoral Central.

En cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados de fecha 15 de julio de 1997, el Presidente de la Cámara ha trasladado al Gobierno la propuesta a que se refiere el artículo 9.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la designación, entre Catedráticos de Derecho o de Ciencias Políticas y de Sociología, en activo, de Vocales de la Junta Electoral Central, que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del citado artículo, deben ser nombrados por Real Decreto.

En su virtud, vengo en nombrar Vocales de la Junta Electoral Central a don Jordi Capó Giol, don Francisco Fernández Segado, don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, don Pablo Pérez Tremps y don Juan José Solozábal Echevarría.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16202 ACUERDO de 8 de julio de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la carrera judicial a doña Dolores Baeza Trujillo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la carrera judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 8 de julio de 1997, ha acordado conceder a doña Dolores Baeza Trujillo Magistrada del Juzgado de Instrucción número 1 de Vitoria, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por período de un año, coñtado a partir del día 1 de agosto de 1997, con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

16203 REAL DECRETO 1218/1997, de 18 de julio, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Ángel Tafalla Balduz.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1997,

Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada, con antigüedad del día 15 de julio de 1997, al Capitán de Navío don Ángel Tafalla Balduz.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

16204 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se designa suplente del Director general del Catastro al Subdirector general de Catastros Inmobiliarios.

Habiéndose producido el cese del Director general del Catastro por Real Decreto 1160/1997, de 11 de julio, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17.1, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo a designar en la citada Dirección General suplente del Director general al Subdirector general de Catastros Inmobiliarios, en tanto no se produzca el nombramiento de nuevo Director general.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

16205 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Gimeno de la Peña como Jefe del Gabinete Técnico.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Miguel Gimeno de la Peña como Jefe del Gabinete Técnico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

16206 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Goizueta Sánchez como Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Francisco Javier Goizueta Sánchez como Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

MINISTERIO DE FOMENTO

16207 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve, parcialmente, convocatoria para cubrir puesto de trabajo vacante, por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 9 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Subdirección General de Ordenación y Normativa

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Coordinador de Ordenación y Normativa. Localidad: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.937.292 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: Fomento, Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Sidera Leal, Emilio. Número de Registro de Personal: 512861968A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16208 *REAL DECRETO 1219/1997, de 18 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Tejerina García como miembro del Consejo de Universidades.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1997,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Tejerina García como miembro del Consejo de Universidades.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

16209 *REAL DECRETO 1220/1997, de 18 de julio, por el que se nombra miembro del Consejo de Universidades a don Manuel Jesús González González.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a propuesta de la Ministra de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de julio de 1997,

Vengo en nombrar miembro del Consejo de Universidades a don Manuel Jesús González González.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Cultura,
ESPERANZA AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

16210 *ORDEN de 10 de julio de 1997 por la que se corrige y completa la del 21 de mayo, por la que se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados convocado por Orden de 21 de octubre de 1996.*

Por Orden de 21 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 23 de octubre de 1996.

Detectados errores y omisiones en la precitada Orden de 21 de mayo de 1997,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I, que figuraban vacantes en la resolución definitiva, a los concursantes que les corresponden en base a su petición de centros y a las puntuaciones otorgadas.

Segundo.—Declarar pendientes de destino provisional en la provincia que se indica a los Profesores que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Rectificar las puntuaciones de los Profesores pendientes de destino provisional que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.—Rectificar el nombre de don Francisco José Porras Robles, con documento nacional de identidad número 19.885.929, Profesor de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Música, en el siguiente sentido: Donde dice «Francisco José Porras Robles», debe decir «Faustino José Porras Robles».